
Banco de la República transforma su esquema de comunicación de las decisiones de política monetaria

En su reunión de agosto 30 de 2019, la Junta Directiva del Banco de la República aprobó un nuevo esquema de comunicación de sus decisiones de política monetaria. El propósito de estos cambios es facilitar el entendimiento sobre las decisiones por parte de los mercados y el público general.

Los principales cambios son los siguientes:

1. Las **Minutas** serán publicadas el día hábil siguiente a la reunión de la Junta Directiva. (Al ser la próxima reunión el 31 de octubre, estas se publicarán el 1 de noviembre).
2. El *Informe sobre Inflación* que produce el equipo técnico una vez al trimestre cambia de nombre y se titulará en adelante **Informe de Política Monetaria**. Este informe, sobre el cual equipo técnico realiza su recomendación de política monetaria, se publicará el día hábil siguiente a la reunión de la Junta Directiva de los meses de enero, abril, julio y octubre, al mismo tiempo que las Minutas. (El primer Informe de Política Monetaria se publicará el 1 de noviembre junto con las Minutas).
3. La **Presentación del Informe de Política Monetaria** estará a cargo del Gerente Técnico del Banco de la República o el Subgerente de Política Monetaria e Información Económica, y tendrá lugar el miércoles siguiente a la Junta Directiva de los meses de enero, abril, julio y octubre. En esta sesión participará el Gerente General para resolver las preguntas o comentarios que puedan surgir en relación con lo señalado en las Minutas. (La Presentación del primer Informe de Política Monetaria será el próximo 6 de noviembre).

El comunicado de prensa y la rueda de prensa del día que la Junta Directiva toma la decisión de la tasa de interés de referencia se mantienen de la misma forma que se vienen llevando a cabo.

El contenido del *Informe de Política Monetaria* tendrá un enfoque más prospectivo y busca entregar información de forma más oportuna, que permita a los agentes de la economía tomar mejores decisiones.

Cada **Presentación del Informe de Política Monetaria** se transmitirá abiertamente y en directo a través de nuestro canal de livestream (www.livestream.com/banrep). Sin embargo, la participación interactiva y/o presencial estará restringida a analistas del mercado y periodistas que acrediten su cargo y vinculación laboral. Para participar en esta reunión se invita a hacer una inscripción previa a través del siguiente vínculo: <https://www.banrep.gov.co/es/rueda-prensa-presentacion-informe-politica-monetaria>

La primera presentación se llevará a cabo el próximo miércoles 6 de noviembre a partir de las 3:00 p.

m. en la sala de prensa del Banco de la República, piso 13, y las inscripciones estarán abiertas hasta el martes 5 de noviembre a las 7:00 p.m.

De otro lado, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre no habrá publicación del Informe de Política Monetaria. Al día hábil siguiente a la reunión de Junta Directiva se publicarán en nuestra página web las Minutas, los Determinantes de las dinámicas de los mercados de capitales y los respectivos Anexos estadísticos.

En los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, no habrá Informe de Política Monetaria. Sin embargo, si la Junta Directiva adopta decisiones sobre tasa de interés de referencia, solamente se publicarán las Minutas el día hábil siguiente a la reunión en que la Junta tomó la decisión de tasa.

Actualizaciones:

[\[01/06/2021\] Cambia el día de publicación de las Minutas](#)

[\[18/12/2020\] La Junta Directiva del Banco de la República retomará su esquema regular de reuniones en 2021](#)

Bogotá,

Vínculo externo

[\[01/06/2021\] Cambia el día de publicación de las Minutas](#)

[\[18/12/2020\] La Junta Directiva del Banco de la República retomará su esquema re...](#)

Fecha de publicación:

Lunes, octubre 21 de 2019 - 12:00pm

- [Imprimir](#)
